

Guayaquil, 31 de Marzo de 2.000

Señores  
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A.  
Ciudad.

Señores Socios:

Amparados en el artículo # 321 de Ley de Compañías vigente, me permito manifestarles que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico de 1.999 y he podido apreciar, que las cuentas han sido manejadas correctamente de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las Reservas de Amortización y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos, Revalorización de Activos, Re-Expresión Monetaria (Ajustes de Corrección Monetaria ), las Reservas de Capital y las Reservas para la Revalorización del Patrimonio han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S.A., es el que apreciamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar, que según el Estado de Pérdidas y Ganancias consolidado (Enero-Abril-Mayo-Diciembre de 1999), de acuerdo a la disposición del SRI, existe una Utilidad de S/. 1'393.750.

Por lo antes expuesto, sómeto a consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Económico de 1.999

De los señores Socios me suscribo.

Muy Atentamente,



-----  
**Ana María Bueno Solís**  
**COMISARIO PRINCIPAL**



17 JUN 2000